



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.420/2009.-

ZAPALLAR, 14 de Abril del 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.1992; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 197/2009, de fecha 09 de Abril del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO :

- 1º **INCORPORESE** al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a la adquisición de 3 Notebook Packard Bell F1235U, para ser utilizadas en el Departamento de Informática, mediante factura Nº 13149, de fecha 26 de Febrero del 2009, a nombre de **JIREH INFORMATICA Y SERVICIOS LTDA.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Decretos/ D.A. Nº 1420/2009.

ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

APC / CCL / JCRF / GAMD / JBN / RJL-

(Firmas manuscritas correspondientes a la distribución)